

PERGAMINO, abril 29 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 28 de abril de 2008**, al considerar el Expte. **D-14-08 D.E. B-9580-07 FALCONNET DE LEVATO ADELA** – Solicita excedente fiscal.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a transferir al dominio de María ----- Florencia Levato, D.N.I. 22.105.542, Lilia Noemí Levato D.N.I. Nº 11.020.457, Roberto Belisario Levato D.N.I. Nº 14.968.692 y Ana María Levato D.N.I. Nº 11.781.488, de conformidad con los términos de los artículos 11º y 13º, correlativos y concordantes de la Ley 9.533, la fracción de terreno –excedente fiscal- lindero a su propiedad, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 109, Parcela 10 “c”, Partida 3736, Plano 82.133.73.-

ARTICULO 2º.- Déjase debidamente establecido que los gastos y honorarios que se ----- irroguen por la instrumentación del acto notarial, como así los que se devengaren por cualquier concepto, al igual que la inscripción del bien referido en los registros respectivos, correrán por cuenta de los recurrentes.-

ARTICULO 3º.- La Dirección de Catastro y el Departamento Registro Patrimonial del -----Municipio efectuarán las registraciones de rigor.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

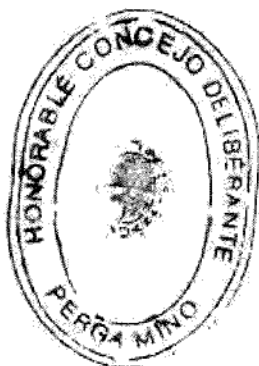
Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6808/08.-

DM

Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino

[Firma]
M. CLAUDIA ATELLO
Subsecretaria Concejo Deliberante
PERGAMINO



[Firma]
Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino